

CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PRÁCTICAS INNOVADORAS PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES Y LA PERMANENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR

La Secretaría de Educación de Guanajuato, con el compromiso de garantizar y promover el derecho humano de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de recibir una educación de calidad en condiciones de equidad que se traduzca en el desarrollo de trayectorias educativas exitosas.

CONVOCA A:

Presentar prácticas innovadoras para la mejora de los aprendizajes y la permanencia en educación básica y media superior.

Para esta convocatoria, se define como práctica innovadora la experiencia dotada de una serie de acciones originales y eficaces que sirven de referentes para otras futuras acciones; son transferibles, sustentables, con un componente de innovación y homologables a determinados contextos.

Objetivo: Reconocer las prácticas innovadoras llevadas a cabo durante el ciclo escolar 2018-2019 desarrolladas en los distintos ámbitos del **sector educativo público en el estado de Guanajuato** dirigidas a la mejora de los aprendizajes y a la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la educación básica y media superior.

BASES

Participantes del sector educativo público:



- Docentes frente a grupo y directores de planteles escolares de educación básica.
- Docentes frente a grupo, directores de planteles escolares y personal de apoyo académico de planteles del nivel medio superior.

Ejes Temáticos:

Las prácticas innovadoras para la mejora de los aprendizajes se deberán estructurar con base en uno de los siguientes cinco ejes temáticos.

1. **Estrategias para la mejora de las prácticas docentes** – Desarrolladas principalmente para ser aplicadas en el aula y que contribuyen en la mejora del logro educativo de los educandos.
2. **Estrategias para evitar el abandono escolar** – Pueden ser tutorías, detección de estudiantes en riesgo y desarrollo de habilidades socioemocionales.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Conjunto Administrativo Pozuelos s/n | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000 | Tel. 01 (800) 890 30 80
seg.guanajuato.gob.mx |  Secretaría de Educación de Guanajuato SEG  @ComunicacionSEG

Descarga el formato
de registro
aquí

3. **Estrategias del uso de dispositivos digitales en el aula, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y robótica educativa** – Para el desarrollo de proyectos en los que, a través del uso de dispositivos digitales y las TIC, se mejoren los aprendizajes, se promueva la programación, el desarrollo de estrategias para fomentar la robótica educativa y se incentive el interés por la vocación científica.
4. **Estrategias didácticas en materia de inclusión educativa en el aula, grupos prioritarios y convivencia escolar**– Aquellas que fomenten la inclusión permanente de los educandos en el aula, la atención a grupos prioritarios y que impulsen un ambiente escolar que fomente la participación activa de docentes, alumnos y padres de familia en una convivencia armónica y libre de violencia.
5. **Estrategias de involucramiento y corresponsabilidad de padres de familia, y vinculación de otros actores (sociedad civil e iniciativa privada) en beneficio de los estudiantes o en apoyo al plantel educativo** – Con proyectos documentados en los cuales se haya fomentado la corresponsabilidad de los padres de familia con la escuela en beneficio de los educandos, así como aquellos proyectos y/o programas no gubernamentales que contaron con la participación de la sociedad civil e iniciativa privada, beneficiando a los estudiantes o al plantel educativo.

Etapas del proceso:

a) Registro.

Los candidatos deberán documentar su práctica innovadora en el formato de registro anexo a la presente convocatoria y enviarlo al correo electrónico practicagto@seg.guanajuato.gob.mx del 22 de agosto al 20 de septiembre del 2019.

La práctica innovadora en el caso de haber sido diseñada por varios autores, deberá ser registrada por un solo responsable.

b) Evaluación de las prácticas innovadoras.

Para la selección se establecerá un comité de evaluación integrado por docentes e investigadores que la SEG designe, quienes evaluarán los trabajos con base en una rúbrica bajo los siguientes criterios:

1. **Innovación (30%).** Se valora si las acciones realizadas son creativas, originales o novedosas para mejorar una situación o resolver un problema en un contexto específico. Es importante resaltar que las acciones pueden ser innovadoras en un tiempo y en un espacio específico, pero no necesariamente en otro.

2. **Efectividad (20%).** Se evalúa la eficacia, es decir, el nivel de alcance de los resultados obtenidos con la instrumentación de la práctica innovadora sobre el contexto susceptible de mejora. En este se valora la relación entre la justificación del trabajo creativo, su implementación y el nivel de impacto obtenido. Del mismo modo, se considera la eficiencia en cuanto a la relación de los resultados que se han alcanzado con el uso posible de los recursos disponibles, ya sean económicos, materiales o humanos.
3. **Replicabilidad o transferibilidad (20%).** Se valora el grado en el que la práctica innovadora, con ajustes, puede ser aplicada en otros contextos obteniendo resultados exitosos.
4. **Sostenibilidad (15%).** Se considera la capacidad que se manifiesta para mantener la práctica innovadora durante un tiempo razonable que permita cumplir las expectativas y objetivos establecidos.
5. **Transversalidad-integralidad (15%).** Refiere a la medida en que el planteamiento de la práctica innovadora considera un enfoque integrador, globalizado e interdisciplinar; es decir, que interviene sobre diferentes factores que influyen en la problemática, ampliando así sus posibilidades de actuación y efecto.

c) Selección y notificación.

El comité organizador notificará al autor o responsable de la práctica innovadora mediante un correo electrónico, dando el resultado de la selección realizada por el comité de evaluación, así como los detalles de su participación, reconocimiento y difusión en el marco del VI Congreso Internacional de Líderes Educativos 2019. Dicha selección podrá estar comprendida dentro de las siguientes modalidades:

- I) Trabajos seleccionados que formarán parte de un banco de prácticas innovadoras en materia educativa del estado de Guanajuato.
- II) Trabajos seleccionados como las mejores prácticas innovadoras para su participación en un panel de expertos y/o taller en el marco del VI Congreso Internacional de Líderes Educativos 2019.

Los resultados se darán a conocer el día 4 de octubre del 2019 y esta resolución será inapelable.

Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA
1. Recepción y documentación de la práctica innovadora.	Del 22 de agosto al 22 de septiembre
2. Evaluación y selección de las prácticas innovadoras por parte del comité de evaluación.	Del 27 de septiembre al 3 de octubre
3. Notificación por parte del comité organizador.	4 de octubre
4. Plazo límite para renunciar por parte de los autores o responsables notificados como participantes dentro del panel de expertos y/o talleristas en el marco del VI Congreso Internacional de Líderes Educativos.	11 de octubre
5. Participación de los autores o responsables seleccionados en el VI Congreso Internacional de Líderes Educativos.	22 y 23 de noviembre

Consideraciones.

La Secretaría de Educación de Guanajuato hace manifiesto que el contenido vertido en la documentación de la práctica innovadora y material enviado son responsabilidad del autor o los autores, por lo que se deslinda de cualquier situación de copia, plagio o violación a los derechos de autor de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Derechos de Autor, así como cualquier responsabilidad relacionada con la misma frente a terceros.

El autor o responsable que envíen su práctica innovadora documentada, dan su consentimiento para que pueda ser difundida, presentada y replicada por la Secretaría de Educación de Guanajuato en distintos medios de comunicación digitales o impresos. Para esta convocatoria podrán registrarse las prácticas innovadoras que hayan sido diseñadas por el docente e implementadas en los clubes de autonomía curricular.

Restricciones.

Las prácticas presentadas deberán haberse llevado a cabo durante el ciclo escolar 2018-2019 en el estado de Guanajuato.

Los proyectos relacionados con la enseñanza del idioma inglés no participarán en esta convocatoria.

Transitorios.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Participación Social de la Secretaría de Educación de Guanajuato.



2019
*Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata.*

Informes.

Para mayor información se podrá contactar a la Dirección de Participación Social a través del correo electrónico practicagto@seg.guanajuato.gob.mx o al teléfono **473 735 1042** en horario de oficina.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Conjunto Administrativo Pozuelos s/n | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000 | Tel. 01 (800) 890 30 80
seg.guanajuato.gob.mx | **f** Secretaría de Educación de Guanajuato SEG **t** @ComunicacionSEG